



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20205010138041

Fecha: 07/04/2020 03:42:21 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora
OLGA LUCÍA ROMERO LONDOÑO
Directora Dirección de Seguimiento Evaluación de Políticas Públicas
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 # 13-19 - Edificio ENTerritorio / Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud ajuste días de rezago indicadores Sinergia

Respetada Doctora Olga Lucía,

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

Por medio de la presente agradezco su colaboración realizando la gestión respectiva para ampliar los días de rezago de los indicadores a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuya fuente de información sea el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, pasando de 90 a 120 días de rezago, y los cuales listamos a continuación:

1. Índice de Desempeño institucional nacional
2. Índice de Desempeño institucional territorial
3. Entidades del orden nacional adelantando acciones de participación en el ciclo de la gestión pública
4. Entidades del orden nacional y territorial vinculadas al Sistema de Rendición de Cuentas

La anterior solicitud se adelanta, teniendo en cuenta que para el respectivo reporte por parte de las entidades del orden nacional y territorial en el aplicativo FURAG, este se dispone y habilita para dicho fin durante los meses de febrero a marzo de cada año, permitiéndonos consolidar los datos con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior; una vez recolectados los datos, éstos surten un procesamiento para facilitar su análisis, que implica una serie de actividades previstas en la metodología de la operación estadística “Medición del Desempeño Institucional”, las cuales requieren para su desarrollo más de un mes de trabajo aproximadamente, y que en síntesis se describen así:

La operación estadística que estructura el Índice de Desempeño Institucional – (IDI), se basa en el procesamiento y análisis de datos capturados y consolidados a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG y así monitorear y evaluar los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desempeño institucional. Para este proceso se contemplan parámetros tales como la unidad de observación que está compuesta por las entidades y organismos objeto de medición que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y la unidad de análisis que corresponde al conjunto de políticas de gestión y desempeño que establece este modelo, la cual se instrumentaliza por medio de las preguntas desarrolladas por cada líder de política y compiladas en el FURAG. Posterior al levantamiento y captura de información, los datos se procesan y se analizan estadísticamente utilizando el Modelo de Teoría de Respuesta al Ítem (TRI) el cual una vez es corrido, nos permite tener como resultado el índice de Gestión y Desempeño junto con sus respectivos subíndices desagregados.

Expuesto lo anterior y en procura de facilitar el análisis de esta operación estadística, a continuación, se detalla el paso a paso para obtener el IDI:

1. Construcción de una tabla de relación entre el indicador, su escenario correspondiente y las preguntas que aplican.
2. Construcción de una tabla de relación entre el código SIGEP de cada entidad, el indicador de referencia y el escenario al que pertenece dicha entidad en dicho indicador.
3. Consolidación de las fuentes de información de los datos brutos en una sola tabla.
4. Construcción y cruce de validación entre los datos recolectados con la matriz que contiene toda la información de cada pregunta; su naturaleza, su uso, etc.
5. Construcción de nuevas variables sobre la tabla estandarizada en el punto anterior, definidas generalmente como el resultado categórico entre funciones definidas por variables de tipo numérico-económico o numérico en general.
6. Construcción de la tabla de entrada al modelo; producto de análisis y consolidación entre las matrices derivadas de los puntos 1, 2, 3 y 4.
7. Validación de respuestas con tipo evidencia: se hace una validación de las evidencias y se ajusta el dato que entra al modelo, en caso de ser necesario.
8. Ajustar el orden inverso de la tabla que entra al modelo, de acuerdo con la información lógica esperada por el modelo de puntuación.
9. Se encuentran los valores que calibran el modelo general
10. Una vez calibrado el modelo general, se hace la estimación de la puntuación de todos los índices-escenarios definidos en todas las entidades que hayan tenido la tasa de participación aceptable.
11. Se construyen y consolidan los cuadros de salida.

Para el desarrollo de este modelo estadístico de procesamiento de los datos, se cuenta con un plan de trabajo para la recolección de datos y entrega de resultados el cual fue aprobado por el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional del 18 de octubre de 2019. Para la vigencia 2020, el cronograma de trabajo finaliza con la generación de la versión de publicación del reporte interactivo el cual se adelantará a finales del mes de abril.



Así mismo, debido al cambio de gobierno en el nivel territorial, se debieron hacer esfuerzos adicionales habilitando el aplicativo en el mes de noviembre de 2019 para que las entidades territoriales pudieran avanzar en el diligenciamiento de gran parte de su información y nuevamente habilitar el aplicativo en esta vigencia hasta el mes de marzo.

De acuerdo con las razones expuestas, realizamos la presente solicitud de ajustes, agradeciendo su atención y apoyo con el trámite de ampliación de los días de rezago.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO SEGURA

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

-Jefe encargado de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación

Copia: radicacionorfeo@dnpc.gov.co; oromero@dnpc.gov.co; jquiroga@dnpc.gov.co

Proyectó: Johanna Jiménez Correa

12020.